Rio de Oro, Cesar, 30 de mayo de 2023.

SEÑORES:
MARIA CONCEPCION GONZALEZ De GALINDO
FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL
CL 10 No. 19-25 BARRIO LOS CORTIJOS
construyendotejidocesar@gmail.com
E. S. M.

REF: Invitación a presentar Propuesta.

El Municipio de Rio de Oro - Cesar, procede a invitarle a presentar propuesta para: **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES EN LA SEDE DEL INSTITUO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF DEL MUNICIPIO DE RIO DE ORO – CESAR".**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

PRESUPUESTO ALCALDIA MUNICIPAL - RIO DE ORO

DETALLE	CANTIDAD	TOTAL DE MESES	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
AUXILIARES PEDAGÓGICAS	2	7	$ 1.337.000	$ 18.718.000
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1	7	$ 1.337.000	$ 9.359.000
TOTAL TALENTO HUMANO				$ 28.077.000

DETALLE	MARCA DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FORRO DE SABANA PARA COLCHONETA 2,20 * 2,20	DISTRITEX DEL CARIBE	40	$ 48.000	$ 1.920.000
VAJILLA PLASTICA PARA NIÑO * 3PZS	FANTIPLAS	142	$ 7.500	$ 1.065.000
MESA DIDACTICA DE AGUA Y ARENA	POPEYE	4	$ 650.000	$ 2.600.000
MARACA DE MADERA	POPEYE	18	$ 18.000	$ 324.000
MARACATAN EN MADERA	POPEYE	18	$ 22.500	$ 405.000
PANDERETA DE MADERA GRANDE	JO	18	$ 16.500	$ 297.000
XILOFONO DE MADERA	JO	18	$ 22.000	$ 396.000
SONAJERO DE MADERA X 2	CALA TOYS	18	$ 12.000	$ 216.000
SET DE ENCADENABLE DE GRAN TAMAÑO	JO	9	$ 96.000	$ 864.000
ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTOS	ALVARO	1	$ 650.000	$ 650.000
BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA	4	$ 95.000	$ 380.000
TERMOMENTRO DIGITAL	TRAMONTINA	1	$ 215.000	$ 215.000
GRAMERA DE 7 KGRS	ALEKO	1	$ 25.000	$ 25.000
TANQUE ECORIMO No 6	RIMO	2	$ 25.000	$ 50.000
PONCHERA 15 LTS GIRAR	GIRARPLAS	2	$ 7.500	$ 15.000
VENTILADOR ALTEZZA DE PARED	MEICO	3	$ 215.000	$ 645.000
REPRODUCTOR DE AUDIO	KALLEY	1	$ 450.000	$ 450.000
ESTANTE PARA LIBRO	POPEYE	1	$ 720.000	$ 720.000

SILLA INFANTIL	RIMAX	30	$ 19.700	$ 591.000
TANQUE 20 LTS	PLASTIZ	3	$ 15.000	$ 45.000
CUBIERTERO CON TAPA	COLPLAST	4	$ 12.500	$ 50.000
TOTAL MATERIAL FUNGIBLE				$ 11.923.000
TOTAL PRESUPUESTO				$ 40.000.000

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual se ejecutará en el municipio de RIO DE ORO – CESAR, para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el Municipio de Rio de Oro – Cesar.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes.
2) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos.
3) Cumplir de buena fe el objeto contractual.
4) Ejecutar el objeto del contrato derivado de este proceso de selección en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo.
5) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.
6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones.
7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8) Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato.
9) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.
10) Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Articulo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto1703

de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

EL MUNICIPIO, se obliga para con el contratista a lo siguiente:

1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato.
2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida en la cláusula forma de pago.
3. Permitir el desarrollo y ejecución del contrato por parte del contratista.
4. Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral.
5. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente contrato.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural o juridica, que cumpla mínimo con la idoneidad y experiencia.

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: Formato Único de Hoja de Vida, Declaración de Bienes y Rentas, Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, Antecedentes Procuraduría, Certificado de la Contraloría. Copia del RUT. Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono. En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- El término de duración
- Precio estimado por el servicio
- Forma de pago
- Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior a dos (2) meses.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Siete (07) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para estas actividades la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), El trabajo a realizar debe cumplir con las especificaciones exigidas por el contratante con experiencia, conocimiento suficiente e idoneidad, además de cumplir con los principios básicos fundamentales de la administración pública, garantizando calidad y eficiencia.
APORTES DEL MUNICIPIO: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).
APORTES DEL ASOCIADO: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000).

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el convenio, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el manual de contratación y la normatividad aplicable.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse en la oficina jurídica del Municipio de Rio de Oro - Cesar.

Cordialmente,

JOSE HELI SANTANA RINCON
ALCALDE MUNICIPAL